



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1345/21

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Cebreros, en sesión Ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación Presupuestaria, Suplemento de Crédito, para afrontar el pago de los intereses de las Indemnizaciones por el Incendio de agosto de 2003, por importe de Cuatrocientos Mil euros (400.000,00 €) euros, que se financia con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento "www.cebreros.es".

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cebreros, 14 de junio de 2021.

El Alcalde, *Pedro-José Muñoz González*.